

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de La Carlota**

Núm. 6.339/2015

Don Antonio Granados Miranda, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba), hace saber:

Que doña Carmen Suanes Crespo, Instructora de los procedimientos sancionadores que se tramitan por el Ayuntamiento de La Carlota en materia de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial ha presentado baja laboral por incapacidad temporal (maternidad), de fecha 20 de octubre de 2015, resultando necesario nombrar un Instructor Suplente para los citados procedimientos sancionadores que se tramiten en esta Corporación, por lo que esta Alcaldía ha tenido a bien dictar, con fecha 5 de noviembre de 2015, Resolución de Alcaldía número 2782-2015, cuyo tenor literal de su parte dispositiva a continuación se transcribe:

«Resolución número 2782/2015

Primero. Nombrar a don Francisco Javier Martín Torres, Primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de La Carlota, como Instructor Suplente de los procedimientos sancionadores que sean tramitados por el Ayuntamiento de La Carlota en materia de tráfi-

co, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, y en materia de determinadas actividades de ocio en los espacios abiertos del municipio (Ley 7/2006, de 24 de octubre), mientras persista la incapacidad temporal (maternidad), de la titular doña Carmen Suanes Crespo.

Segundo. Notificar el presente acuerdo a la Instructora, al Instructor Suplente y a la Secretaria para su conocimiento y efectos oportunos, haciendo constar que de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrán abstenerse de intervenir en el procedimiento si concurren las causas expresamente enumeradas en el citado artículo 28 de dicho texto legal.

Tercero. Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en La Carlota, a 5 de noviembre de 2015, de lo que yo como Secretaria General, doy fe. El Alcalde, Fdo. Antonio Granados Miranda, La Secretaria General Fdo. Eva María Perea Morales. Firmado Electrónicamente".

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

La Carlota, a 6 de noviembre de 2015. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Antonio Granados Miranda.